Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO.

Alg.l Mayor y Alcaldes de el d.ho como con-
de la d.ha Renunçiaçion q.e le otorgaron en la d.ha villa
de Caravaca a treze de octubre de setecientos y
diez y ocho setenta y uno que se firmada de ... esc.
m.ro escrivano pu.co juntamente con otros papeles
en el ... proçeso della hordinaria se hizo Renunçia
q al d.o ... tenga ... Alg.l M.or con las calidades
... Renunçia ... = que como tal Rexidor
en ella voz y sus ... pueda entrar y en
el ayuntam.to della con arma de espada y daga
y estar con ellas en el y nombrar theniente q.e
da serviçio del en otro lugar Alg.l M.or
Rexidor y theniente voz y boto y su asiento y lugar
en el d.o ayuntam.to como los ... en todos los actos
Publicos con que no haya de ... Cuerpos ...
el uno solo q al d.o theniente le haya de ...
Remover y quitar con causa o sin ella y bolver
a nombrar otro q no se le ha de poder compeler ...
por ninguna mi Justicia a que haya de ...
... en los ayuntamientos que se hizieren en la d.ha
villa ... que de v.ra voluntad que ... haziendo ...
theniente se le ha de poder ... a que haya ...
... ellas y con las d.has calidades ...
... mando al Conçejo Justicia y
m.os Cavalleros escuderos oficiales y hombres buenos
de la d.ha villa de Caravaca que estando juntos en
su ayuntam.to como lo tienen de costumbre ...